

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Ajo.

Por Promociones y Edificios Torremar, S.L., se solicita licencia para actividad de garaje comunitario de 37 plazas en barrio Ajo, Urbanización Santa Ana II, de Ajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad, que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Bareyo, 11 de mayo de 2007.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.
07/7286

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de almacén de venta al por mayor de material eléctrico, en el Polígono Industrial de Molladar.

Don Rafael López Peña, que actúa en representación de "Comercial Hispanofil, S.A." ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para la instalación de un almacén de venta al por mayor de material eléctrico, en las naves C-2 C-3, del Polígono Industrial de Molladar, de Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 10 de mayo de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
07/7161

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 158/2007, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar al interesado que a continuación se relaciona, la interposición de recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de doña Almudena Garay Larraz, contra la resolución sancionadora del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales de 25 de enero de 2007, en virtud de la cual se impone una multa a la misma, por infracción de la Ordenanza de Medio Ambiente frente a ruidos y vibraciones. Y no habiendo sido posible efectuar la misma en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por estar ausente en horas de reparto, por medio del presente edicto se hace pública la notificación del citado recurso contencioso-administrativo por afectar a sus intereses, para que si lo desea, pueda comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Tres de Santander, donde se sigue este procedimiento abreviado número 158/2007, antes del día

señalado para la vista, habiéndose señalado la misma para el próximo día 7 de junio de 2007 a las 10:50 horas de su mañana.

- Procedimiento abreviado número 158/2007.
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.
- Interesados: Don Juan Carlos Liendo Anta.
- Fecha/envío: 20 de abril de 2007.
Castro Urdiales, 16 de mayo de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/7376

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 127/2007, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar al interesado que a continuación se relaciona, la interposición de recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de doña Almudena Garay Larraz, contra las Resoluciones del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales de 4 de agosto de 2005 y 7 de agosto de 2006, en virtud de las cuales se acuerda respecto a la Cafetería Paréntesis, la prohibición de utilizar el sistema de extracción en horario de 22:00 a 08:00 horas, en tanto no se adopten las medidas correctoras tendentes a evitar molestias por ruidos en las viviendas superiores. Y no habiendo sido posible efectuar la misma en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por estar ausente en horas de reparto, y posteriormente por resultar desconocido en el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación del citado recurso contencioso-administrativo por afectar a sus intereses, para que si lo desea, pueda comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Tres de Santander, donde se sigue este procedimiento ordinario número 127/2007, antes del momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

- Procedimiento abreviado número 127/2007.
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.
- Interesados: Don Juan Carlos Liendo Anta.
- Fecha/envío: 20 de abril de 2007.

Castro Urdiales, 16 de mayo de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/7379

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de retirada de vehículos de la vía pública.

Retirados al Depósito Municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la O.M. de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el BOC.

Marca	Modelo	Matrícula	Otras características
FIAT	UNO	BI-7874-BH	
RENAULT	19	O-3115-BG	

Marca	Modelo	Matrícula	Otras características
CITRÖEN	C15	BI-1388-BX	VEHÍCULO FRANCÉS
FIAT	TEMPRA	9560-WC-93	
DAELIM	MSG50	C-0948-BGX	
OPEL	ASCONA	BI-6334-AN	
AUDI	100	BI-5114-BF	
SEAT	TERRA	BI-0342-BG	

Castro Urdiales, 8 de mayo de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/7476

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por resolución de Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de la Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se ha procedido a acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que a continuación se relacionan:

FECH. CADUC.	NOMBRE	IDENT.
03-04-2007	ELHADJI BASSIROU KEBE NDIAYE	-
04-04-2007	MOUSTAFA HEGAZI HASSAN	2214034
04-04-2007	NEAMA ALI MOHAMED ELHENAWI	1080072
04-04-2007	AHMED SOLIMAN ELHENAWI	982599
04-04-2007	PATRICIA DE THOMAS	11714082N
13-04-2007	HURSHED MUSOEV	-
14-04-2007	AGOUNA EDECH SIDI	0903937
15-04-2007	JIAN FENG XU	X2196997Z
15-04-2007	WEIJIAN ZHOU	-
15-04-2007	WEI MING ZHOU	-
15-04-2007	WIE HAI ZHOU	-
18-04-2007	JULIA NEPOMUCENO PEREIRA	CM729769
20-04-2007	MINGSHU HUANG	151323131
20-04-2007	FENG LIU	G06132900
21-04-2007	HILARIAN ASERVATAM LINUS CLEMENT	N1409558
22-04-2007	IBRAHIME KEBE NDIAYE	-
22-04-2007	YELENNI MARIA TOLEDO	C135278
28-04-2007	ELMER ZENOBIO RAMIREZ PERALTA	X6133579P
28-04-2007	RUSLAN VAYMURZAEV	-
29-04-2007	FANGQIN CHEN	1321803
29-04-2007	FUCONG CHEN	1310313
29-04-2007	JIADE LI	1323589
29-04-2007	ZHILING SUN	G00544479
29-04-2007	QILING CHEN	1323181

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede usted interponer los siguientes recursos:

1.- De reposición: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución. (Artículos 116 y 117 de la Ley 4/99).

2.- Contencioso-administrativo: Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o de la resolución expresa

del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de resolución no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. (Artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente. (Artículo 58.2. Ley 4/1999).

Torrelavega, 17 de mayo de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
07/7440

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 306/06.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 306/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria representado por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra don Manuel Gutiérrez Septien en reclamación de 3352.17 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

"5,55% de la nuda propiedad de la finca 17.354 del Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria. 11,11% del pleno dominio de la citada finca".

La subasta se celebrará el próximo día 31 de julio a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida José Antonio, número 8, la finca embargada ha sido valorada en 2.386,62 euros, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 2.386,62 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Laredo, 9 de mayo de 2007.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.
07/7169